

CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ ARTEAGA, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 09/03/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR026-T-47

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet: C-2023-00010973

Fecha Terminación del pedido: 19/03/2023 No. de Pedido: **D3P0152** Elaboración: 09/03/2023 Impresion 09/03/2023

No Requisición: 05020800405230069

Fecha de entrega: 19/03/2023

Partida presupuestal: 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

90

Loc. 80

Circ.

05

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

ESTADOS UNIDOS

SAKURA

MEDIO PARA INCLUSION DE TEJIDOS PARA CORTES EN CONGELACION.

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Descripción

R.F.C.

GBI -071212-A91

No. Proveedor:

00120610

Dirección: 5 DE MAYO NUM. 977 CENTRO MONTERREY 64000

Proveedor:

GRUPO BIOMYRE SC

Inm. 01 T.S. 15

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

458.75

8,257.50

Ш 0

 \subseteq

.T

FCO

18

Cant Presen: 118 Tipo Presen: ML.

SUB. TOTAL

8,257.50

I. V. A. 1,321.20

TOTAL 9,578.70

(nueve mil quinientos setenta y ocho pesos 70/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER AL VAREZGIL NIG. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DR. LEOPOLDO SANTILIAN ARREYGUE Autorizaci¢n (Ma



CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 09/03/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 19/03/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-T-47

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0152 No. CompranetC-2023-00010973

Elaboración: **09/03/2023** Impresion 09/03/2023

No Requisición: 05020800405230069

Fecha de entrega: 19/03/2023

Partida presupuestal: 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 5 Ш 0 \subseteq 90 U.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

Circ.

05

Loc.

80

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00120610

Unidad solicitante: R.F.C. GBI -071212-A91 Dirección: 5 DE MAYO NUM. 977 CENTRO MONTERREY 64000

Proveedor:

GRUPO BIOMYRE SC

- Este pedido se sustenta en la colización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su

contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes enfregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- estar completa a fin de que sea autorizada la presentarse a realizar la entrega de los bienes acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

LIC. PRÁNCISCO JÁVIER ALVAREZ GIL

ITI. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (Na



Proveedor:

GRUPO BIOMYRE SC

Dirección: 5 DE MAYO NUM. 977 CENTRO MONTERREY 64000

CARR. ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 09/03/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 19/03/2023 No. de Pedido: D3P0152

No. de Evento: AA-050GYR026-T-47

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00010973

Elaboración: 09/03/2023 Impresion 09/03/2023

No Requisición: 05020800405230069

Fecha de entrega: 19/03/2023

Partida presupuestal: 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Circ.

05

Loc.

15

 \subseteq

U 0

señalada y con las especificaciones requeridas.

Unidad solicitante: R.F.C. GBI -071212-A91

Lugar de entrega:

CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00120610

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

consumidos dentro de su vida útil

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantia de cumplimiento de todas y cada una de las

por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la

garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48
de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

2. En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

quien mejor convenga a sus intereses surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se consideraciones

Toda entrega de bienes se consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL

Area requirente

administrador del pedido ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA

Autorizaci¢n (N1) DR. LEOPOLDO

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETT. BELA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA TILLAN ARREYGUE



Proveedor:

GRUPO BI

CARR. ANTIGUA A ART COORDINACION **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** ARTEAGA, COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ SZ)9/03/2023

pedido:19/03/2023

No. de Evento AA-050GYR026-T-47

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0152 No. CompranetC-2023-00010973 Elaboración: 09/03/2023 Impresion 09/03/2023

No Requisición: 05020800405230069

OMYRE SC			TEAGA CRUCE CON LIB. JOSE LOPEZ	
	Núm. Dictamen Presup:SN	Fecha Terminación del pedi	Fecha de Acuerdo: 09/03/	Trailloid ad Oddicin. Ola
	NS:dns	del pedi	09/03/	9

Dirección 5 DE MAYO NUM. 977 CENTRO MONTERREY 64000 R.F.C. GBI -071212-A91 No. Proveedor: 00120610			Fecha de entrega: Partida presupuest Clasificación presu	Fecha de entrega: 19/03/20 Partida presupuestal : 0 Clasificación presupuestal :	19/03/2023 (al : 0416 (puestal :	21053002	3002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ	Z Circ. 05	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0	90	.P
					7		
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	LOS TERMINO LA LEY DE ADO Y SU REGLAME	S PACTADOS QUISICIONES, NTO.	OBSERVACIONES	ONES			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LA GARA GENTALEZ.	\$2						
CARGO LESSONANA LECAL							
MAD	TELEFONO(S)						
Sal	FECHA DIA 0 5	MES AÑO					
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA LES LA ME DE OSZ DE LE LES DEU NOTAMO PUBLICE.	ASTANCE FORMA	Public 57					
rostening NC CZ PAGG H. Dunger Gara	Duno GA	GARA					

LIC. VIOLETA ALEJÁNDRA LEZA MEDINA LIC. FRÁNCISCO JÁVIER ALVAREZ BÍL ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DR. LECHOLOS BANTILLAN ARREYGUE TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEITT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

administrador del pedido

Autorizaci¢n (

LIC. FRANCISCO SAVIER ALVAREZ GIL

Area requirente

Comprador